

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2839** FIANVA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Según el acuerdo válidamente adoptado por el Consejo de Administración de "Fianva, S.A.", en fecha 24 de enero de 2012, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de dicha mercantil que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 23 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en Valencia, Plaza de la Legión Española, núm. 5, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, el día 26 de marzo de 2012 en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aplicación, en su caso, del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Censura o, en su caso, aprobación de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Cambio de la estructura del órgano de administración y, en consecuencia, modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Nombramiento, en su caso, de Administrador Único.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Del mismo modo, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe del consejo de administración sobre la misma, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma correspondientes a las Cuentas Anuales de la Sociedad relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Valencia, 14 de febrero de 2012.- Don Salvador Benlloch Buendía, Presidente del Consejo de Administración de Fianva, S.A.

ID: A120009511-1